



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE



FC DE VELA
GAMAZO, S/N
39004 SANTANDER

Vista el Acta de la Comisión Gestora de fecha de registro de entrada 23 de mayo de 2017, aprobando el nuevo calendario para la ratificación de la convocatoria de elecciones de la Federación Cántabra de Vela, al no haberse presentado ningún candidato para la presidencia, en el periodo que 6 al 15 de febrero de 2017 y, a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, y la Orden EDC/13/2012, de 8 de marzo, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes,

RESUELVO

Primero.- Ratificar la convocatoria de las elecciones limitadas al cargo de Presidente de la Federación Cántabra de Vela.

Segundo.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Vela de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la citada Orden ECD/2/2016, de 4 de enero.

Santander, 25 de mayo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE



Edo: ZARA URSUGUÍA GÓMEZ



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA

ELECCIONES 2016



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE

Tras la celebración de la Asamblea General Constitutiva de 21 de febrero de 2017, en la que no hubo candidatos a Presidente, y en cumplimiento del Reglamento Electoral FCV 2016 y de la Orden ECD/2/2016, la Comisión Gestora de la Federación Cántabra de Vela convoca elecciones a Presidente, según el calendario electoral correspondiente, teniendo lugar las votaciones en la siguiente fecha:

ELECCIONES A PRESIDENTE (en asamblea general extraordinaria):

Día: **13 de julio de 2017, jueves.**

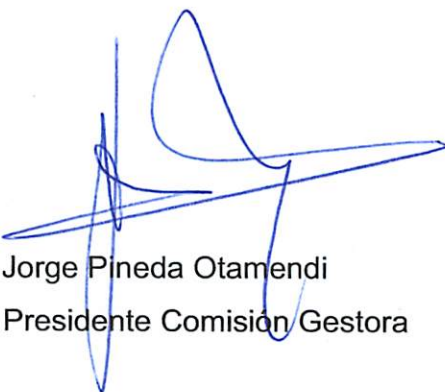
Hora: **a las 20:00 h.**

Lugar: sede de la Federación Cántabra de Vela, en el C.E.A.R. de Vela "Príncipe Felipe" de Santander, C/ Gamazo s/n, 39004 Santander.

En Santander, a 19 de mayo de 2017.


Fdo.: Elena Martínez Bustillo
Secretario Comisión Gestora




Vº Bº: Jorge Pineda Otamendi
Presidente Comisión Gestora

El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de desde el día....., hasta el día.....

Santander, a



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA ELECCIONES 2016



CALENDARIO ELECCIONES A PRESIDENTE

Según Convocatoria de Elecciones a Presidente realizada por la Comisión Gestora el 19 de mayo de 2017.

FECHA

CONCEPTO

1. CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

26 de junio de 2017	lunes	Inicio del plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia. Se pueden presentar candidaturas hasta 5 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General.
6 de julio de 2017	jueves	Finaliza el plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia.
7 de julio de 2017	viernes	La Junta Electoral proclama la lista provisional de candidatos a la Presidencia.
10 de julio de 2017	lunes	Inicio del plazo de 2 días hábiles para interponer recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación provisional de candidatos.
11 de julio de 2017	martes	Finaliza el plazo para interponer recursos contra la proclamación provisional de candidatos.
13 de julio de 2017	jueves	La Junta Electoral debe resolver en el plazo máximo de 2 días hábiles y proceder a la proclamación de la lista definitiva de candidatos.

2. VOTACIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

13 de julio de 2017	jueves	Celebración de Asamblea General Extraordinaria, con un único punto del orden del día: la elección de Presidente de la Federación. El día señalado se procederá a la votación (los candidatos podrán exponer su programa electoral previamente). Publicación del resultado provisional en la Federación y en la Dirección General de Deporte.
14 de julio de 2017	viernes	Inicio del plazo de 3 días hábiles para interponer recurso ante la Junta Electoral contra el resultado provisional.
18 de julio de 2017	martes	Finaliza el plazo de publicación y reclamaciones del resultado provisional.
19 de julio de 2017	miércoles	La Junta Electoral debe resolver al día siguiente hábil cualquier reclamación.
21 de julio de 2017	viernes	Finaliza el plazo para interponer recurso ante el Comité Cantabro de Disciplina Deportiva (2 días hábiles desde la resolución de la Junta Electoral).

Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso, para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Dirección General de Deporte para que proceda al nombramiento del Presidente de la Federación.


Fdo.: Elena Martínez Bustillo
Secretario Comisión Gestora




Vº Bº: Jorge Pineda Otamendi
Presidente Comisión Gestora

El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de desde el día, hasta el día

Santander, a